

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Civil por la Universidad de Salamanca
Menciones	Mención en Construcciones Civiles (EPSZ), Mención en Hidrología (EPSA)
Universidad solicitante	Universidad de Salamanca
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela Politécnica Superior de Ávila • Escuela Politécnica Superior de Zamora
Universidad/es participante/s	Universidad de Salamanca
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, la Universidad de Salamanca solicita la modificación del título de Grado en Ingeniería Civil en el sentido de modificar los siguientes aspectos:

- Cambio del carácter optativo a obligatorio de la asignatura “Urbanismo”, de 6 ECTS, del itinerario en Construcciones Civiles, con el objetivo de dar cumplimiento a lo estimado en la Sentencia 01822/2012 del T.S.J.CASTILLA-LEON CON/AD VALLADOLID Sección 3ª, y asegurar de este modo la adquisición de las competencias específicas CE33 y CE34 de la Orden CIN/307/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad, considera que las modificaciones introducidas no suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del título y por tanto, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.



Fdo: Pedro Chacón Fuertes
Presidente de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL